

Consultas Realizadas

Licitación 456010 - CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS (SEI)-AEROPUERTO DE ENCARNACIÓN

Consulta 1 - Capacidad en materia personal

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>Consultamos si en el punto 2 : auxiliar de seguridad industrial y salud ocupacional con título habilitante del mec., no se puede exigir únicamente al ser adjudicado ya que dicha exigencia es de carácter limitante al ser muy cerrado la exigencia. Solicitamos que el punto mencionado sea modificado su exigencia al ser adjudicado, así como las otras garantías de riesgos de obras y de accidentes en sitio de obras. Dicho pedido obedece que nuestra empresa se encuentra interesada a participar del presente proceso, Solicitamos a la convocante modificar dicha exigencia del pbc. A modo de dar participación a potenciales oferentes de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes de la ley 7921/22 en criterios de oportunidades y de no limitaciones de participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2024
<p>La información proporcionada por la proyectista DINAC en las planillas y especificaciones técnicas del presente proceso de licitación , es suficiente para el Oferente elabore el precio unitario de los ítems , citados en la consulta como los no citados que forman parte de la planilla de precios.</p> <p>En caso que el proyecto requiera pequeñas variaciones, debido a situaciones ajenas al control del proyectista , las mismas serán de cantidades y no de precios unitarios , como establece la normativa vigente y aplicable.</p>		

Consulta 2 - Capacidad en materia personal

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>Consultamos a la convocante si puede modificar el punto 2. Auxiliar seguridad industrial y salud ocupacional con entidades reconocidos por el mec. Que este punto sea modificado y exigido una vez que el oferente sea adjudicado así como las otras garantías de riesgos de obras accidentes personales y otros. De manera que no sea limitante para los oferentes.</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar dicho punto. De acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes de la ley 7021/22 en igualdad de oportunidades y a limitaciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2024
<p>En relación a su consulta sobre la obligatoriedad de contar con un técnico de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en el marco del llamado ID 456.010, le informamos que no realizaremos modificaciones en el pliego de bases y condiciones. El documento en cuestión establece que la empresa adjudicataria deberá contar con un técnico en Seguridad y Salud Ocupacional, en cumplimiento de la normativa vigente y para garantizar las condiciones de seguridad necesarias en la ejecución del contrato.</p> <p>Sin embargo, entendemos que esta figura no necesariamente debe formar parte del staff permanente de la empresa. La empresa adjudicataria tendrá la opción de contratar los servicios del técnico una vez adjudicado el contrato, siempre y cuando se garantice su disponibilidad para cumplir con las funciones requeridas durante la ejecución de los trabajos.</p>		

Consulta 3 - Se solicitan los calculos segun el art. 42 de la ley 7021

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>Según el art 42 de la ley 7021 las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. teniendo en cuenta esto vemos que la planilla en todo lo referente a H°A°, zapatas, pilares, vigas, escalera, losa dice incluye calculo también la estructura metálica (no tiene los cálculos y detalles) , le recordamos a la convocante que la ley pide en el articulo mencionado que la convocante debe proveer dichos cálculos no el contratista. Favor adjuntar o adendar cálculos. Técnicamente sin esos cálculos no se puede ofertar adecuadamente, ademas de las tres fuentes en todo lo que refiere a H° A° una de las fuentes Mandua tiene precios de materiales y mano de obra no incluye así el costo del calculo, esto hace que baje con el promedio notablemente el precio referencial. Solicitamos se adenen los cálculos.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>La información proporcionada por el proyectista DINAC en las planillas y especificaciones técnicas del presente proceso de licitación , es suficiente para el Oferente elabore el precio unitario de los ítems, citados en la consulta como los no citados que forman parte de la planilla de precios .</p> <p>En caso que el proyecto requiera pequeñas variaciones , debido a situaciones ajenas al control del proyectista , las mismas serán de cantidades y no de precios unitarios, como establece la normativa vigente y aplicable.</p>		

Consulta 4 - PLANOS ADECUADOS

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>BUENAS TARDES FAVOR PROVEER DE PLANOS DE LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS Y DE H° A°, NO SE PUEDE PRESUPUESTAR SI NO SE CONOCEN LAS MEDIDAS DE LOS PERFILES DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE TECHO Y LAS MEDIDAS DE TODAS LA ESTRUCTURAS DE H°A°. SOLICITAMOS LOS PLANOS DE COMPUTO Y DETALLES DE MEDIDAS , PLANOS ESTRUCTURALES, PLANOS ELÉCTRICOS DE EXTENSIÓN DE LINEA, PLANOS DE INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE, PLANOS DE DESAGÜE CLOACAL ETC.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>En los documentos proporcionados por el proyectista se observan las dimensiones de la estructura y corte del techo a ser utilizado, las luces a ser cubiertas por la cabriada de estructura reticulada y correas de perfil "C" , dicha información es suficiente para la cotización de los items requeridos . En caso que el proyecto requiera de pequeñas variaciones debido a vicios ocultos o situaciones ajenas al control del proyectista se harán las documentaciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos , ya sean eléctricos o hidrosanitarios , sin variación de precios unitarios , como lo establece la normativa vigente y aplicable.</p>		

Consulta 5 - INSTALACION ELECTRICA

Consulta	Fecha de Consulta	04-11-2024
<p>UNA CONSULTA SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITA Y CITO:Se requerirá un estudio de carga detallado para dimensionar correctamente los conductores, protecciones y equipos de medición. La instalación incluirá un tablero principal trifásico con protección diferencial, interruptores termomagnéticos y dispositivos de control y medición necesarios. NO DEBERIA LA CONVOCANTE ADJUNTAR DICHO ESTUDIO Y QUE LOS OFERENTES PODAMOS OFERTAR SOBRE ITEMS YA CONCRETOS? .SE SOLICITA EL ESTUDIO Y LOS PLANOS PARA PRESUPUESTAR.ATTE</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2024
<p>El proyecto ha sido diseñado para ser sencillo y no presenta mayores complicaciones estructurales ni de servicios. La información suministrada- especificando la instalación de un tablero trifásico con protección diferencial , interruptores termomagnéticos y dispositivos de control y medición necesarios - es representativa de las necesidades básicas de la instalación eléctrica y permite que los oferentes realicen los cálculos estimados para dimensionar adecuadamente los equipos y conductores.</p> <p>Es por esta razón que no se considera necesario adjuntar un estudio de carga adicional ni planos detallados , ya que los elementos básicos mencionados proporcionan una guía clara para realizar los cálculos estimados. De esta forma , cada oferente deberá ofrecer una propuesta ajustada a los requerimientos indicados , respetando las especificaciones generales del proyecto.</p> <p>En caso que el proyecto requiera de pequeñas variaciones debido a vicios ocultos o situaciones ajenas al control del proyectista se harán las documentaciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos , una vez adjudicados , sin variación de precios unitarios , como establece la normativa vigente y aplicable.</p>		